



RESOLUCIÓN DE INICIO No - **221** 2015

PROCESO No. CATE-MAGAP-006-2015

“ADQUISICIÓN DE 4 COMPUTADORES PORTÁTILES”

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

- Que,** en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;
- Que,** los artículos 44 y 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), establecen que las entidades contratantes deberán realizar sus adquisiciones de forma directa a través del catálogo electrónico, cuando los bienes y servicios se encuentren previamente catalogados;
- Que,** el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), en su artículo 43, establece el procedimiento para la adquisición de bienes a través del catálogo electrónico;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 2 de 24 de mayo de 2013, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, ratificó como Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, al Señor Javier Ponce Cevallos;
- Que,** con Acuerdo Ministerial No. 009 de 15 de enero de 2015, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca delega a la Coordinadora Administrativa Financiera Abg. Alicia Jacqueline Macías Durán como ordenadora de gasto de inversión;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGF-2015-6171-M, de 03 de junio de 2015, el Ing. Bolívar Marcelo Ayala Enríquez, Líder de Proveeduría, solicitó al Eco. Carlos Fabián Márquez Granja, Director Administrativo Encargado, autorizar la compra de un computador portátil para la Unidad de Proveeduría, requerimiento que lo realizó con el fin de optimizar los tiempos y generar mayor eficiencia en el desempeño de sus actividades;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGF-2015-6515-M, de 11 de junio de 2015, el Ing. Eduardo Alexander Cevallos Silva, Líder de Almacén General, solicitó al Eco. Carlos Fabián Márquez Granja, Director Administrativo Encargado, autorizar la compra de un computador portátil para la Unidad de Almacén General, a fin de agilizar la ejecución de sus actividades, en virtud de que el personal responsable debe trasladarse constantemente a cada una de las unidades y los pisos de la institución;



- Que,** con memorando Nro. MAGAP-MO-2015-0937-M, de 11 de junio de 2015, el Ing. Mauricio Estuardo Jarrin Escudero, Líder de Movilización, solicitó al Eco. Carlos Fabián Márquez Granja, Director Administrativo Encargado, autorizar la compra de un computador portátil para la Unidad de Movilización, a fin de cumplir con todas las actividades que se le asigne.
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2015-6618-M, de 12 de junio de 2015, el Eco. Carlos Fabián Márquez Granja, Director Administrativo Encargado, solicitó al Director de Soporte e Infraestructura de la Información, Ing. José Javier López Mosquera, la validación de las especificaciones técnicas para la adquisición de tres computadores portátiles.
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-DSII-2015-0438-M, de 17 de junio de 2015, el Director de Soporte e Infraestructura de la Información, Ing. José Javier López Mosquera, remitió al Eco. Carlos Fabián Márquez Granja, Director Administrativo Encargado, la validación de las especificaciones técnicas para la adquisición de tres computadores portátiles.
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2015-6663-M, de 15 de junio de 2015, el Eco. Carlos Fabián Márquez Granja, Director Administrativo Encargado, solicitó al Lcdo. Luis Gonzalo Samaniego Pérez, Director Financiero Encargado, se emita la certificación presupuestaria por el valor de USD \$ 3.297,00 (Tres mil doscientos noventa y siete con 00/100 Dólares) más IVA; por concepto de la compra de tres computadores portátiles.
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2015-8149-M, de 22 de julio de 2015, el Lcdo. Luis Gonzalo Samaniego Pérez, Director Financiero Encargado, emitió la certificación presupuestaria No. 865, para la adquisición de tres Computadoras Portátiles, con cargo a la partida presupuestaria No. 360-9999-0000-01-00-000-001-840107-1701-001-0000-0000, denominada "Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos".
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2015-8263-M, de 24 de julio de 2015, el Ing. Bolívar Marcelo Ayala Enríquez, Director Administrativo Encargado, solicita a la Abg. Jacqueline Macías Durán, Coordinadora General Administrativa Financiera, disponer a quien corresponda, la elaboración de la Resolución de Gasto Corriente; y autorizar la inclusión en el Plan Anual de Contratación la adquisición referida.
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2015-8530-M, de 03 de agosto de 2015, la Abg. Jacqueline Macías Durán, Coordinadora General Administrativa Financiera, remite al Ing. Bolívar Marcelo Ayala Enríquez, Director Administrativo Encargado, la Resolución de Gasto Corriente sobre la inclusión en el Plan Anual de Contratación, la adquisición de tres computadores portátiles, cuyas especificaciones de acuerdo a la necesidad han sido validadas por la Dirección de Soporte e Infraestructura de la Información, para su ejecución.
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2015-7186, de 25 junio de 2015, el Lcdo. Luis Gonzalo Samaniego Pérez, Director Financiero Encargado, solicitó al Eco. Carlos Fabián Márquez Granja, se realice la adquisición de una computadora portátil para uso de esa Dirección, ya que la computadora que se ocupa en la Dirección Financiera fue concedida en calidad de préstamo por el Proyecto Café y Cacao.
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-DSII-2015-0466-M, de 30 de junio de 2015, el Ing. José Javier López Mosquera, Director de Soporte e Infraestructura de la Información, remitió al Lcdo. Luis Gonzalo Samaniego Pérez, Director Financiero Encargado, la validación de las especificaciones técnicas para la adquisición de una computadora portátil.





- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2015-7576-M, de 08 de julio de 2015, el Eco. Carlos Fabián Márquez Granja, Director Administrativo Encargado, solicitó al Lcdo. Luis Gonzalo Samaniego Pérez, Director Financiero Encargado, se emita la certificación presupuestaria por el valor de USD \$ 1.180,00 (Un mil ciento ochenta con 00/100 Dólares) más IVA; por concepto de la compra de un computador portátil.
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2015-8148-M, de 22 de julio de 2015, el Lcdo. Luis Gonzalo Samaniego Pérez, Director Financiero Encargado, emitió la certificación presupuestaria No. 864, para la adquisición de un Computador Portátil para la Dirección Financiera, con cargo a la partida presupuestaria No. 360-9999-0000-01-00-000-001-840107-1701-001-0000-0000, denominada "Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos".
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2015-8265-M, de 24 de julio de 2015, el Ing. Bolívar Marcelo Ayala Enríquez, Director Administrativo Encargado, solicita a la Abg. Jacqueline Macías Durán, Coordinadora General Administrativa Financiera, disponer a quien corresponda, la elaboración de la Resolución de Gasto Corriente; y autorizar la inclusión en el Plan Anual de Contratación la adquisición referida.
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2015-8529-M, de 03 de agosto de 2015, la Abg. Jacqueline Macías Durán, Coordinadora General Administrativa Financiera, remite al Ing. Bolívar Marcelo Ayala Enríquez, Director Administrativo Encargado, la Resolución de Gasto Corriente sobre la inclusión en el Plan Anual de Contratación, la adquisición de un computador portátil, cuyas especificaciones de acuerdo a la necesidad han sido validadas por la Dirección de Soporte e Infraestructura de la Información, para su ejecución.
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2015-8644-M, de 05 de agosto de 2015, el Ing. Bolívar Marcelo Ayala Enríquez, Director Administrativo Encargado, solicitó a la Abg. Jacqueline Macías Durán, Coordinadora General Administrativa Financiera, autorizar el inicio del proceso de contratación para la adquisición de las computadoras portátiles bajo la modalidad de catálogo electrónico, para lo cual adjunta certificación presupuestaria y documentos habilitantes.
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2015-8775-M, de 11 de agosto de 2015, la Abg. Jacqueline Macías Durán, Coordinadora General Administrativa Financiera, solicitó a la Ing. Mónica Chiriboga Procel, Directora de Contratación Pública, Encargada, la elaboración de los pliegos de contratación bajo la modalidad de Catálogo Electrónico.

En el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Art. 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 43 y siguientes del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Acuerdo Ministerial No. 009 de 15 de enero de 2015, y en concordancia con el Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva;

#### RESUELVE:

- Art. 1.-** Autorizar el inicio de procedimiento de contratación para la "ADQUISICIÓN DE 4 COMPUTADORES PORTÁTILES", a través del procedimiento de Catálogo Electrónico, requeridos por la Coordinación General Administrativa Financiera, según las características y especificaciones técnicas contenidas en los pliegos.
- Art. 2.-** Aprobar los pliegos para esta contratación signados con el No. CATE-MAGAP-006-2015, para la "ADQUISICIÓN DE 4 COMPUTADORES PORTÁTILES" por un valor de (USD \$4.477,00)





GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas

Tel.: (593)2 3960 100

[www.agricultura.gob.ec](http://www.agricultura.gob.ec)

cuatro mil cuatrocientos setenta y siete con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, incluido el IVA.

- Art. 3.-** Delegar al Ing. Eduardo Alexander Cevallos Silva, líder del Almacén General y al Sr. Freddy Enrique Parra Vergara, Técnico de la Dirección de Soporte e Infraestructura de la Información para que de conformidad a lo manifestado en el artículo 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, verifiquen que los bienes a recibirse cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, así como con los términos y condiciones establecidos en el Convenio Marco respectivos para la contratación de dicho bien.
- Art. 4.-** Disponer que la Dirección de Contratación Pública continúe con el trámite correspondiente del presente proceso en el Portal Institucional del SERCOP, y proceda con la apertura de un expediente con toda la documentación de soporte del mismo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M, a los **27 AGO 2015**

Abg. Jacqueline Macías Durán  
**COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**

